

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024

Ref. Comisión entrega art. 144 Ley 2220 de 2022

Auto requiere art. 317 del CGP.

Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00247-00

Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte interesada **Inmobiliaria Bogotá S.A.S.** los informes de entrega del inmueble ubicado en calle 131 NO. 47-58 Piso 2 de la ciudad de Bogotá y el cual es objeto de la presente acción, por parte de la señora Luisa Fernanda Urrea Montes (PDF 014 – 017).

Por lo anterior, se **requiere** al extremo actor **Inmobiliaria Bogotá S.A.S.**, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, so pena de aplicar lo establecido en el numeral 1º del artículo 317 del CGP, informe a esta sede judicial si a la fecha el inmueble objeto de la acción ya fue restituido a la parte interesada y así ordenar el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 64 del 3 de mayo de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3f41210dab2a00242d4a420c199bad785bf0f07e8fb4a418aea12e6c734e21**

Documento generado en 02/05/2024 05:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>